



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 024-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 29 de marzo del 2019

### VISTO:

En la Sesión Extraordinaria del Consejo Regional N° 08-2019, de fecha 29 de marzo del 2019, el punto de Agenda: “Tratamiento del DICTAMEN N° 004-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA “Aprobar de Donación a favor del Gobierno Regional de Tumbes adjudicadas por la Superintendencia Nacional de ADUANAS y de Administración Tributaria SUNAT Tumbes”.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, en su artículo 15° literal a) establece como atribución del Consejo Regional: “Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional”; y en el artículo 39° que: “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante el Reglamento Interno del Consejero Regional del Gobierno Regional Tumbes, aprobado con la Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, en el numeral 7 del Artículo 7° señala que el Consejo Regional tiene entre otras atribuciones la siguiente: “Aprobar las donaciones en favor del Gobierno Regional de Tumbes (...)”;

Que, con la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000020, del 26 de febrero del 2019, se adjudicó a favor del Gobierno Regional Tumbes representado por Wilmer Florentino Dios Benites un total de 790 galones de combustible tipo Diesel;

Que, mediante el Acta de Entrega N° 019312019-000070, del 06 de marzo del 2019, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria de Tumbes (SUNAT) hace la entrega de 790 galones de combustible tipo Diesel



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"*

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 024-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

al Gobierno Regional de Tumbes, representado en dicho acto por el Sr. Noblecilla Montero Cesar Guillermo – Trabajador de esta Sede Regional;

Que, a través del Informe N° 001-2019/GOB. REG. TUMBES-ORA-OLSA-UA-CNM, del 07 de marzo del 2019, el Sr. Cesar Noblecilla Montero – Trabajador Nombrado del Gobierno Regional Tumbes informa al Jefe de la Unidad de Almacén del Gobierno Regional de Tumbes, sobre la recepción y traslado de 790 galones de combustible donados por parte de ADUANAS Tumbes a esta entidad;

Que, a través del Informe N° 029-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OLSA-UA-FYTR, del 07 de marzo del 2019, el Bach. Adm. Fernan Torres Ruiz – Jefe de la Unidad de Almacén del Gobierno Regional de Tumbes, informa al Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales de este Sede Regional sobre recepción de 790 galones de combustible donados por parte de ADUANAS Tumbes a este entidad;

Que, a través del Informe N° 015-2019/GOB. REG. TUMBES-GG-ORA, recepcionado por Secretaría del Consejo Regional el día 12 de marzo del 2019, mediante el cual el Jefe de la Oficina Regional de Administración, informa al Gerente General Regional sobre recepción de 790 galones de combustible donados por parte de ADUANAS Tumbes a esta entidad y que serán destinados para el apoyo social, ejecutar las acciones inmediatas y necesarias, destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente. Recomendando finalmente, sea derivado el mismo al Consejo Regional para la aceptación de la donación y disposición del combustible;

Que, mediante el Oficio N° 006-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA-JAOZ, del 13 de marzo del 2019, el Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica alcance su opinión legal respecto a la procedencia o no de la emisión del Acuerdo de Consejo Regional aceptando mencionada donación;

Que, mediante el Informe N° 205-2019/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORAJ-OR, del 25 de marzo del 2019, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica alcanza al Gerente General Regional la opinión legal, precisando que es procedente la aprobación de la donación de los 790 galones de combustible Petróleo Diesell, valorizado en S/. 6,354.21 y \$ 1,979.70, aprobado mediante la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes – SUNAT. Y solicita se derive dicho expediente al Consejero Regional Lic. José Albino Ortiz Zarate, para el Dictamen respectivo de esta Comisión Ordinaria;



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 024-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha formulado el Dictamen N° 004-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-CRNGMA, “Aprobar la Donación de 790 Galones de Combustible a favor del Gobierno Regional de Tumbes Adjudicadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT Tumbes”;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Extraordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;

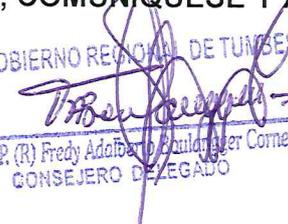
### SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la donación de 790 galones de combustible tipo diésel, adjudicados a favor del Gobierno Regional Tumbes por parte de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) Tumbes con la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000020, del 26 de febrero del 2019; recepcionados por esta entidad con el Acta de Entrega N° 019312019-000070, del 06 de marzo del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR** al Gobernador del Gobierno Regional Tumbes Ing. Wilmer Florentino Dios Benites ordene se dé el uso del combustible tipo Diésel detallado en el Artículo precedente en el fin para el cual ha sido adjudicado a favor de esta entidad, según lo detallado en el VISTO de la Resolución de Oficina de Soporte Administrativo de Tumbes N° 019 3J0300/2019-000020, del 26 de febrero del 2019.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
SOB. PNP. (R) Fredy Adalberto Paulin Ayer Consejo  
CONSEJERO DELEGADO